

Además de que el **Club Náutico** pueda llegar a hacer en materia medioambiental, es imprescindible que todos los usuarios y visitantes, participen de la iniciativa y se comprometan en cada caso según el siguiente **Decálogo**:

Como propietario/a y usuario/a de barco, que quiere al mar, utiliza sus recursos y desea contribuir a su protección, quiero participar en la **Campaña Bandera Azul de Europa**, dirigida a embarcaciones y puertos, los objetivos de los cuales conozco y comparto, comprometiéndome mediante la firma del siguiente compromiso personal:



Me esforzaré al cumplir la legislación marítima, actuar de forma responsable, sin causar perjuicios a los ecosistemas marinos y a los derechos de los otros usuarios del mar así como a respetar y difundir el código Bandera Azul de conducta en el mar.

- Haré un uso responsable de los instrumentos de radio y navegación, no arriesgando la seguridad de las personas y/o las embarcaciones, avisando, en caso de objetos flotantes u otros peligros y ejercitando de forma solidaria el deber del auxilio en el mar.
- Procuraré informarme sobre la localización y características de las áreas sensibles y de importancia científica, así como de las reservas naturales y los ecosistemas protegidos, para evitar así que se les causen daños accidentalmente.
- Defenderé activamente la conservación de la vida en el mar. Respetaré los espacios protegidos, los mamíferos marinos y otras especies protegidas y no perturbaré las áreas de nidificación de aves. No utilizaré artes de pesca prohibidas, respetaré los periodos de veda y no capturaré ni consumiré ejemplares jóvenes o inmaduros.



- No degradaré los fondos marinos fondeando en zonas sensibles donde pueda interferir con las actividades o equipamientos de los pescadores. Respetaré las reglamentaciones relativas al buceo y a la pesca submarina.
- Denunciaré ante las autoridades competentes cualquier atentado a la legislación marina del que tenga conocimiento, especialmente, los accidentes y contaminación por hidrocarburos u otras sustancias químicas de origen terrestre o del uso de artes de pesca ilegales.
- Contribuiré a una gestión ambientalmente responsable de mi puerto de atraque, habitualmente u ocasional, en relación con los criterios Bandera Azul, acatando la legislación litoral y ambiental, ahorrando agua y energía, recogida selectiva de basura, información, educación y formación ambiental del personal técnico y de los usuarios del puerto, implantación de sistemas de gestión ambiental, etc.
- Procuraré que mi comportamiento en la vida cotidiana, en el hogar y en el trabajo sea tanto responsable ambientalmente como en el mar, y promoveré o participaré en iniciativas sociales o institucionales, que promueven la investigación, conservación y/o desarrollo sostenible del litoral.



Enarbolar esta **Bandera Azul** en una embarcación acredita el comportamiento de su patrón como defensor de la vida al mar y estímulo de buenas prácticas ambientales a bordo, en su puerto y hacia los otros usuarios.